ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO" - ID Nº 229.037

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:15 hs del día 5 de Noviembre de 2012, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Emergencia Nacional sito en Fulgencio R. Moreno y Parapiti se da inicio al Acto de Apertura del Llamado **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO" - ID Nº 229.037** para la Secretaria de Emergencia Nacional, con la presencia del **Sr. Jorge Iran Zarate**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en carácter de presidente del mencionado Acto y el Señor **Antonio Cantero** como Secretario, quienes presiden este acto.

Presentaron ofertas los siguientes Oferentes;

Nº	OFERENTE
1	Lic. Pedro Sergio David Villagra Roa
2	Lic. José Félix Escobar Benítez
3	COA Consultoría y Asesoría

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres correspondiente a las ofertas;

1- LIC. PEDRO SERGIO DAVID VILLAGRA . Presenta las siguientes documentaciones

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
b) Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
c) Curriculum del Consultor proponente y de mas documentaciones.

Cabe señalar que la oferta presentada con las documentaciones se encuentra todas foliadas y firmadas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

2 - LIC. JOSE FELIX ESCOBAR BENITEZ Presenta las siguientes documentaciones

a) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)
b) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art.194 de la Ley Nº 125/91 y el Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, en virtud de la Resolución SET Nº 8/08, en vigencia desde el 1/julio/2008;
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
e) Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Curriculum del Consultor proponente y de mas documentaciones

COA CONSULTORIA Y ASESORIA.

a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)
c) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art.194 de la Ley Nº 125/91 y el Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, en virtud de la Resolución SET Nº 8/08, en vigencia desde el 1/julio/2008;
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
e) Fotocopia simple de la patente comercial o profesional de Oferente (vigente)
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
i) Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
j) Curriculun del Consultor propuesto

Cabe señalar que la oferta presentada con las documentaciones se encuentra todas foliadas y firmadas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

Termina el acto siendo las 10:45 hs, labrándose el presente Acta en 2 dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

Jorge Zarate, Por la S.E.N. .....

Antonio Cantero M. .....